 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 1 de 6

ACTA Nro. 186

FECHA: jueves, 14 de diciembre de 2017

HORA: 9:15 a. m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:


-DOCTOR JHON JAIRO RAMÍREZ
Asesor del Despacho Municipal de Sabaneta

-DOCTOR HÉCTOR DARÍO YEPES
Secretario General del Municipio de Sabaneta

INICIO:

El señor presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.

Solicita a la señora secretaria auxiliar dar lectura al orden del día.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 6

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 28 A DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017, "POR EL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA PERMUTAR UN BIEN DEL MUNICIPIO DE SABANETA".
4. PONENCIA DEL CONCEJAL ALEXANDER VASCO RAMÍREZ.
5. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN N° 24 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2017.
6. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 28 A DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017, "POR EL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA PERMUTAR UN BIEN DEL MUNICIPIO DE SABANETA".
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Licinio López.

CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: señor presidente, para solicitarle que sea omitido el punto 2 sobre la lectura del proyecto de acuerdo, toda vez que reposa en cada una de las curules.

SECRETARIA AUXILIAR: Lee el orden del día, el cual ha sido aprobado por unanimidad con la modificación propuesta.

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIA AUXILIAR: Anuncia al señor presidente que hay quorum suficiente para deliberar y decidir.

3. PONENCIA DEL CONCEJAL ALEXANDER VASCO RAMÍREZ.

PONENCIA: me corresponde en el día de hoy hacer la ponencia del proyecto de acuerdo N° 28 A del 4 de diciembre de 2017, "por el cual se le conceden facultades pro tempore al alcalde municipal para permutar un bien del municipio de sabaneta".



La administración municipal con este proyecto de acuerdo, busca continuar con la ejecución del plan de desarrollo 2017-2019, Sabaneta de todos, apuntando al eje estratégico N° 1: condiciones de vida énfasis en educación, el programa vivienda digna para todos, el subprograma: viviendas habitacionales dignas, el indicador de productor: viviendas o subsidios entregados, procurando a través de estas estrategias la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda que permite a la población sabaneteña acceder a una condición habitacional digna, este proyecto de acuerdo busca impactar en la solución habitacional digna y en el fortalecimiento y planeación institucional de vivienda, a través de políticas de construcción de vivienda de interés social, el FOVIS y la administración municipal solicitan la autorización para permutar como cuerpo cierto, el bien del municipio de sabaneta identificado con la matrícula inmobiliaria N° 001550072 de la oficina de instrumentos públicos de la zona sur de Medellín, con un área de 2.966 mt², ubicado en la calle 81 sur N° 31.161, vereda pan de azúcar del municipio de sabaneta, por el bien inmueble, propiedad del FOVIS, identificado con la matrícula inmobiliaria N°0017854678 de la oficina de instrumentos públicos de la zona sur de Medellín, con un área de 4.622 mt², ubicado en la calle 82 sur -carrea 35, lote ubicado también en la vereda pan de azúcar del municipio de Sabaneta.

La necesidad de autorización de esta permuta es de legalizar una obra realizada por el municipio de Sabaneta sobre un predio de propiedad del FOVIS, obra que consistió en la construcción de la unidad deportiva de pan de azúcar. La administración municipal tiene un doble propósito con la presentación de este proyecto de acuerdo, por un lado, es la de legalizar la inversión e incorporar la construcción de referencia en el suelo del municipio de sabaneta y por otro lado, la intención de salvaguardar y resarcir la voluntad del concejo municipal, dirigida a la construcción de proyectos de viviendas de interés social y prioritario para el beneficio de toda la comunidad. Este proyecto de acuerdo busca además garantizar la vivienda digna, y considerando que el predio de propiedad del municipio, ubicado en la vereda pan de azúcar es apto para ser entregado al FOVIS para desarrollar sus proyectos y la entrega de subsidios de vivienda para la población vulnerable del municipio de Sabaneta.


Una vez adquirida la titularidad del bien, el FOVIS deberá realizar las labores jurídicas y constructivas pertinentes a fin de desarrollar proyectos de vivienda que permitan suplir el déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas en la población sabaneteña. Como fundamento jurídico, tenemos el artículo 313, la ley 1551 de 2012 en su artículo 32, artículo 51 de la Constitución Política de Colombia. Este proyecto de acuerdo es similar al que aprobamos en días similares respecto al lote que era de propiedad del hospital donde está ubicado el lote del adulto mayor.

Por lo anterior, expuesto doy ponencia favorable a este proyecto de acuerdo.

4. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN N° 24 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2017.

El acta de comisión N° 24 del 7 de diciembre de 2017, es anexado a la presente acta.

5. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 28 A DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017, "POR EL CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES PRO

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 6

TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA PERMUTAR UN BIEN DEL MUNICIPIO DE SABANETA”.
DEBATE


PRESIDENTE: concede el uso de la palabra al concejal José Julián.

CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO: en aras de ser consecuente con las solicitudes que hice, recibí la información del certificado de los títulos y recibo también el informe del déficit, un informe que carece de un total argumento porque es una información que se saca de las encuestas de calidad de vida del área metropolitana y hoy, aun nosotros no tenemos un respaldo de que está sucediendo en déficit en nuestro municipio, en cuanto a las viviendas. En el 2016, en el FOVIS se hablaba de que se iba a empezar ese trámite de identificar realmente cual es el déficit habitacional en nuestro municipio, en este momento con el informe que manda el FOVIS, no lo hay, es empezar a mirar ese espacio porque de una u otra forma en estos momentos lo que se pretende con este lote es permutarlo con esa finalidad, creo que en nuestro municipio estamos en el momento de que sepamos la realidad de cuales tiene vivienda propia y cuales no, cuales están en riesgo, porque aquí aparecen pero es un informe para mi concepto, que está desactualizado y muy alejado de la realidad de nuestro municipio porque muchas de las situaciones de las que se habla en este informe ya se han superado y habrá otras que están en curso, por ejemplo la ubicación de los riesgos, ¿Cuáles son los riesgos?, hay una cantidad de preguntas que surgen de este informe, es importante que usted desde ya vaya pensando porque desde el 2016 se viene hablando de ese tema de realizar una base de datos real de nuestro municipio.

El proyecto de acuerdo es viable, entonces para mi concepto se puede dar un voto positivo. Para el tema de las recomendaciones, sería el tema de realmente encontrar el déficit habitacional en nuestro municipio.

PRESIDENTE: concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: Al Dr. Julián le faltó mirar este estudio del área metropolitana, esto lo que nos demuestra es que el FOVIS no tiene consolidada una base de datos sobre el déficit de vivienda ni tiene consolidado los tipos de riesgos que están afectando la vivienda en Sabaneta, está tan desactualizado este informe que dice que el número de viviendas en Sabaneta son 24.506, cuando hace poco se hablaba de casi el doble, esto lo que significa es que no estamos planeando ni organizando un trabajo real y efectivo. En esa base de datos que usted tiene de acuerdo con el grado de afectación, ¿que tipo de riesgos tenemos en cada uno de estos?, ¿Cuál es esa falla geológica que usted dice que hay 2.658 viviendas?, es que nosotros no podemos seguir copiando y pegando, tenemos que tener analizada la situación real del municipio, no le basta la buena fe del señor alcalde de permutar unos lotes para dar solución donde nisiquiera sabemos qué porcentaje de población vamos a favorecer ni a que tipo de personas. No tenemos nada, es un estudio que quedó vacío, que quedó en el aire; no basta la buena fe del alcalde, debe haber un compromiso real y material de cada uno de sus funcionarios para que sus buenas intenciones, su deseo de ayudar y de servir, sea real. Me gustaría que más adelante la mesa directiva llamara al FOVIS y nos hablara del déficit de vivienda que realmente tenemos y como tienen esa base de datos y a cuál es a la que el señor alcalde quiere darle prioridad. Voy a dar mi voto positivo porque es loable la buena intención de la administración, sin embargo, no veo el compromiso total del FOVIS por

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 5 de 6

ayudar a la solución de este problema; aquí no es hacer por hacer; no hay que estar mirando por todas partes donde hay lotes sino donde hay que solucionar problemas, es ahí donde tiene que apuntar el FOVIS.

PRESIDENTE: concede el uso de la palabra a la concejala Margarita Flórez a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJALA MARGARITA FLÓREZ: quería dar mi opinión respecto a este proyecto de acuerdo, estas facultades que se le dan al alcalde es legalizar un lote que había sido entregado al FOVIS para vivienda de interés social y fue utilizado con otro fin que fue la cancha pan de azúcar y hoy lo que se quiere es devolverle al FOVIS un lote para que pueda cumplir con su objeto de construir la vivienda de interés social; estamos organizando algo que estaba irregular en estas escrituras y en el uso del suelo que se había dado.

PRESIDENTE: concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene a modo de réplica.

RÉPLICA CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: Dra. Margarita, es cierto la buena intención aunque se le haya dado la destinación que no era, se solucionó un problema de la comunidad que se llama recreación que es uno de los problemas fundamentales que también hay que solucionarle a la comunidad y creo que en estos momentos la comunidad de pan de azúcar se siente contenta, en lo que si no me siento contenta es en como el INDESA, a un sitio que se le entregó a pan de azúcar, ellos tengan convenios con clubes deportivos que niquiera son del municipio, donde a veces la gente necesita de sus espacios. Lo que yo quiero decir aquí es que, no es la intención de devolverle, sino que la intención debe estar acompañada de estudios, de conocimientos, de metas y de objetivos; me parece que en un municipio las cosas son planeadas, no son al garete.

APROBACIÓN

PRESIDENTE. Pongo en consideración de la plenaria el acta o informe de comisión N° 24 del 7 de diciembre de 2017.

SECRETARIA AUXILIAR: le anuncio señor presidente que el acta de comisión N° 24 del 7 de diciembre de 2017, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE. Pongo en consideración de la plenaria el TÍTULO del proyecto de acuerdo N° 28 A "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA PERMUTAR UN BIEN INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE SABANETA".

SECRETARIA AUXILIAR: le anuncio señor presidente que el título del proyecto de acuerdo N° 28 A, ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE. Pongo en consideración de la plenaria el FUNDAMENTO JURÍDICO del proyecto de acuerdo N° 28 A.

SECRETARIA AUXILIAR: le anuncio señor presidente que el fundamento jurídico, han ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE. Pongo en consideración de la plenaria el ARTICULADO TOTAL del proyecto de acuerdo N° 28 A.

SECRETARIA AUXILIAR: le anuncio señor presidente que le articulado total, ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE. Pongo en consideración de la plenaria LA TOTALIDAD del proyecto de acuerdo N° 28 A, con su título, fundamento jurídico y articulado.

SECRETARIA AUXILIAR: le anuncio señor presidente que la totalidad del proyecto de acuerdo N° 28 A, ha sido aprobado por unanimidad pasando a ser ACUERDO MUNICIPAL.


6. CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIA AUXILIAR: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.


PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para el día 15 de diciembre, 10:00 am, donde tendremos debate y aprobación.

Se da por terminada la sesión siendo las 9:50 am.

En constancia se firma a los (13) días, del mes de diciembre de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente


MARIA EUGENIA MONTOYA
Secretaria Auxiliar

	ACTA O INFORME DE COMISIÓN Nro. 24	Código: FO-ALA-15
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Noviembre 02 de 2010
		Página 1 de 2

FECHA: 07 de diciembre de 2017

COMISIÓN: Primera

HORA: 09:50 a.m.

ASISTENTES: Concejales: Presidente de la Comisión Carlos Mario Cuartas Palacio; Alexander Vasco Ramírez; Juan Carlos Bustamante Agudelo; José Julián Cano Castro; Alexander Morales Castaño.

INVITADOS: Dennis Yasmin Pérez Martínez (Secretaria de Hacienda)
Cesar Montoya Ortiz (Líder de Impuestos).

AUSENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 028A DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA PERMUTAR UN BIEN DEL MUNICIPIO DE SABANETA".
3. PONENCIA DEL CONCEJAL ALEXANDER VASCO RAMÍREZ.
4. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 028A DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA PERMUTAR UN BIEN DEL MUNICIPIO DE SABANETA".
5. CIERRE DEL ESTUDIO DE COMISIÓN.

El Orden del día es leído por el Secretario, siendo puesto en consideración por parte del Presidente de la Comisión. El H.C Alexander Vasco Ramírez propone eliminar el segundo punto correspondiente a la lectura del proyecto de acuerdo debido a que éste ya reposaba en el correo de los concejales.

El nuevo orden del día es puesto en consideración y es aprobado en comisión por unanimidad.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
El Secretario llama a lista y responden los 5 concejales de la Comisión Primera, con lo que se anuncia quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

2. PONENCIA DEL CONCEJAL ALEXANDER VASCO RAMÍREZ

El presidente de la comisión cede la palabra al concejal ponente.

(La ponencia es anexada de manera física e igualmente la intervención queda registrada en el audio).

El H.C. termina su intervención dando ponencia positiva al proyecto de acuerdo.

3. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 028A DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA PERMUTAR UN BIEN DEL MUNICIPIO DE SABANETA".

Jose Julian Cano Castro: Es importante conocer las características del terreno que se desea permutar y los títulos que deberían acompañar este proyecto de acuerdo. Así como es necesario conocer un informe del déficit de cuantitativo y cualitativo de las viviendas de interés social.

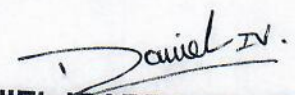
Carlos Mario Cuartas Palacio: En el correo de los concejales desde el día de ayer se hicieron llegar toda la documentación requerida. Vamos a verificar entonces si fue que a su correo no le llegó la información honorable concejal. Frente al informe del déficit de cuantitativo y cualitativo de las viviendas de interés social, es algo nuevo y se pasará el requerimiento al FOVIS.

El presidente de la comisión pone en consideración el proyecto de acuerdo con su título, basamento jurídico y articulado, siendo aprobado por mayoría, con cuatro votos positivos y uno negativo del H.C. José Julián Cano Castro y pasando así a segundo debate.

4. CIERRE DE ESTUDIO DE COMISIÓN

Se termina el Estudio de Comisión, siendo las 10:08 de la mañana. Para constancia, se firma a los siete (07) días del mes de diciembre de 2017. Pasando a segundo debate.


CARLOS MARIO CUARTAS P.
Presidente Comisión Primera.


DANIEL IBARRA VILLEGAS.
Secretario General.